INFORME DE EVALUACION FINAL

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2018 "SERVICIO DE PRODUCCION DE CONTENIDO PARA PRESENTANCIONES INSTITUCIONALES – PLURIANUAL". ID Nº 341119.

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 25 días del mes de mayo del año dos mil dieciocho, se reúnen los miembros del Comité Evaluador designados por Resolución N° 93 de fecha 2 de febrero de 2018, el Sr. Christian Rafael Montiel Barresi, el Sra. Mirtha Liz Álvarez Peña y el Sr. Iván Evreinoff, a los efectos de proceder al análisis y evaluación de las ofertas y a la elaboración de un informe que servirá como base para la Resolución conclusiva de este proceso, que será su consecuencia.

ANTECEDENTES

1. Informe de Evaluación de fecha 10/05/18
2. Acta de Apertura de sobre económico de fecha 16/05/18.

La Apertura de oferta económica, fue realizada a las 10:00 hs., del día 16 de mayo de 2018; conforme consta en el Acta de Apertura de oferta económica.

PROPUESTA ECONÓMICA

Se otorgarán 100 puntos a la propuesta económica más baja y puntajes inversamente proporcionales a las demás propuestas, de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$\textbf{100 PUNTOS} = \frac{\textbf{260.550.000 x 100}}{\textbf{260.550.000}}$$

EVALUACIÓN FINAL

Para la evaluación final, la propuesta técnica tendrá una ponderación de 80 puntos y la propuesta económica 20 puntos.

EVALUACIÓN COMBINADA

El puntaje total se obtendrá sumando los puntajes ponderados relativos a la Propuesta Técnica y la Propuesta de Precio.

FÓRMULA PARA OBTENER EL PUNTAJE COMBINADO:

$$\textbf{(87.5x0,80) + (100x0,20) = 90 PUNTOS}$$
$$\textbf{70 + 20}$$

(Puntaje técnico x Porcentaje técnico ponderado) + (Puntaje de precio x Puntaje de precio ponderado)

La adjudicación recaerá en la firma oferente que obtenga el puntaje más alto luego de la evaluación combinada.

Ing. Mirtha L. Alvarez
Jefa del Dpto. de Ejecución de contrato
Dirección Administrativa - M.J.

Lic. Christian Montiel B.
Departamento de Contabilidad

IVAN EVREINOFF

EL CONSULTOR ADJUDICADO SERÁ EL QUE OBTENGA EL MAYOR PUNTAJE COMBINADO

MARGEN DE PREFERENCIA PARA OFERENTES NACIONALES

Se aplicará el margen de preferencia nacional de conformidad a la legislación vigente. La acreditación de Origen Nacional del Producto, en el marco del proceso de contratación, será a través del Certificado de Origen Nacional, expedido por Autoridad competente.

En caso de que los oferentes que se encuentren dentro del rango del porcentaje para beneficiarse del margen, no presentaren con su oferta el certificado o presentare la constancia en trámite del mismo, el Comité de Evaluación solicitará por escrito el certificado, otorgando para su presentación un plazo de 1 (un) día hábil. Si luego del requerimiento realizado por el Comité el oferente no presentare el documento, o la presentación sea deficiente o tardía, la oferta no será descalificada, pero no podrá acogerse al beneficio. A fin de acogerse al beneficio, el certificado debe ser emitido como máximo a la fecha tope de presentación y apertura de ofertas.

Durante la evaluación de la oferta, si la oferta evaluada como la más baja es una oferta de un bien o servicio importado o que no haya presentado el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional, esta será comparada con la oferta más baja del bien nacional que ha presentado el aludido certificado, agregándole al precio total del bien que no cuenta con el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional una suma equivalente al porcentaje establecido en la legislación vigente. Si en dicha comparación adicional, la oferta del bien producido del bien o servicio producido en el Paraguay que haya acreditado mediante la presentación del certificado, resultare ser la más baja se la seleccionará para la adjudicación; caso contrario se seleccionará la oferta del bien o servicio proveniente del extranjero o que no haya presentado el citado documento.
NO SE APLICO MARGEN DE PREFERENCIA PUES SE CUENTA CON UN SOLO OFERENTE.

CRITERIO PARA DESEMPATE DE OFERTAS

En caso de que existan dos o más oferentes solventes que cumplan con todos los requisitos establecidos en el pliego de bases y condiciones del llamado, igualen en precio y sean sus ofertas las más bajas, el comité de Evaluación determinará cuál de ellas es la mejor calificada para ejecutar el contrato utilizando los criterios en el siguiente orden.

a) En primer lugar, la convocante tendrá en cuenta al oferente que tenga mayor cantidad de empleados inscriptos en el Instituto de Previsión Social – IPS, en promedio en los últimos seis meses anteriores al Acto de Apertura, para ello se requerirá la presentación de la "Declaración Jurada de Salarios" que el empleador utilizó para el pago del seguro social, en caso de que la documentación no esté contenida en la oferta o en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE)

b) De persistir el empate, se analizará la capacidad financiera del Oferente, para cuyo efecto se verificará quien posea el mayor coeficiente en el Ratio de Liquidez (activo corriente / pasivo corriente) del último año.

c) Si aun aplicando este criterio de desempate, persistiera el mismo, la Convocante analizará la capacidad técnica de las ofertas evaluándose lo siguiente: El que posea la mayor cantidad de contratos ejecutados satisfactoriamente en el último año.

Ing. Nelda L. Alvarez
Jefa del Dpto. de Ejecución de contrato
Dirección Administrativa - M.J.

Lic. Christian Montiel B.
Departamento de Contabilidad

IVAN EVREINOFF

En caso de Consorcios;
Para los criterios a) y b), se sumarán los promedios y los coeficientes, respectivamente, de cada miembro, a los efectos de promediar los resultados; para el criterio c) se sumarán las cantidades de los contratos de todos los miembros.
De persistir el empate luego de la aplicación de los criterios precedentemente indicados, la Convocante determinará cuál es la oferta a ser adjudicada, exponiendo las razones de su elección en el Informe de Evaluación o en el acto administrativo de adjudicación.

NO SE REGISTRO EMPATE/NO SE PRESENTO EMPRESAS CONSORCIADAS.

Se ha solicitado la composición de los precios que se encontraron fuera de los rangos establecidos, la firma ha remitido la composición de los mismos a satisfacción del comité.
Observación: se deja constancia que ha presentado y ha sido analizados todas las documentaciones solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones y las mismas cumplen.
Así también se deja constancia que la oferta económica fue objeto de corrección aritmética, conforme se observa en las planillas anexas al presente.

CONCLUSION

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe y de conformidad al artículo 54 inc. a) de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y al artículo 96 del Decreto Reglamentario N° 21909/03, este Comité recomienda, salvo mejor parecer, a la Máxima Autoridad:

1.- Adjudicar la **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2018 "SERVICIO DE PRODUCCION DE CONTENIDO PARA PRESENTANCIONES INSTITUCIONALES – PLURIANUAL"**, a la firma CLAV COMUNICATIONS de Carmen Avalos, por un monto mínimo a contratar de Gs. 100.000.000.- (Guaraníes: cien millones), hasta un monto máximo de Gs. 200.000.000.- (Guaraníes: doscientos millones), IVA incluido

Se da por concluido el acto, suscribiendo los miembros del Comité de Evaluación este Informe.

Ing. Mirtha L. Alvarez
Jefa del Dpto. de Ejecución de contrato
Dirección Administrativa - M.J.

Lic. Christian Montiel B.
Departamento de Contabilidad

IVAN EUSTEINOFF

CCO - LCO 01 SERVICIO DE PRODUCCIÓN DE CONTENIDO PARA PRESENTACIÓN INSTITUCIONAL con ID: 341119

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario	Precio total
1	80101604-9999	Asesoramientotécnicoenpresentacióninstitucional	Hora	1	550.000	550.000
2	80101604-9999	Desarrollo de concepto y creatividad para presentaciones	Unidad	1	5.500.000	5.500.000
3	80101604-9999	Asesoría para realización de eventos de presentación	Hora	1	440.000	440.000
4	80101604-9999	Coaching y media training	Hora	1	660.000	660.000
5	80101604-9999	Desarrollo de concepto y creatividad para contenido de presentacionesinstitucionales	Unidad	1	4.400.000	4.400.000
6	80101604-9999	Diseño y producción de puestaenescena de presentacionesinstitucionales	Unidad	1	3.800.000	3.800.000
7	80101604-9999	motion graphics 2D y 3D	Unidad	1	3.000.000	3.000.000
8	80101604-9999	Video entrevistas - Asunción/ Central	Unidad	1	5.900.000	5.900.000
9	80101604-9999	Video entrevistas - resto del país. Sin logística	Unidad	1	6.700.000	6.700.000
10	80101604-9999	Video entrevistas - resto del país. Con logística	Unidad	1	8.000.000	8.000.000
11	80101604-9999	Grabación - Asunción/central	Unidad	1	13.300.000	13.300.000
12	80101604-9999	Grabación - resto del país. Sin logística	Unidad	1	14.700.000	14.700.000
13	80101604-9999	Grabación - resto del país. Con logística	Unidad	1	16.100.000	16.100.000
14	80101604-9999	Tomaaérea-Asunción/central	Unidad	1	3.850.000	3.850.000
15	80101604-9999	Tomaaérea-resto del país. Sin logística	Unidad	1	4.620.000	4.620.000
16	80101604-9999	Tomaaérea-resto del país. Con logística	Unidad	1	8.000.000	8.000.000
17	80101604-9999	Composición de efectosvisuales, 2D y 3D	Unidad	1	9.000.000	9.000.000
18	80101604-9999	Montaje de audio y video	Unidad	1	5.000.000	5.000.000
19	80101604-9999	Casting-Asunción/central	Unidad	1	2.000.000	2.000.000
20	80101604-9999	Casting-resto del país. Sin logística	Unidad	1	3.000.000	3.000.000
21	80101604-9999	Casting-resto del país. Con logística	Unidad	1	4.500.000	4.500.000
22	80101604-9999	Caché de extras-Asunción/central	Unidad	1	1.200.000	1.200.000
23	80101604-9999	Caché de extras-Resto del país	Unidad	1	1.600.000	1.600.000
24	80101604-9999	Caché de protagónico-Asunción/central	Unidad	1	3.500.000	3.500.000
25	80101604-9999	Caché de protagónico-resto del país	Unidad	1	4.500.000	4.500.000
26	80101604-9999	Caché de locutor/narrador	Unidad	1	2.500.000	2.500.000
27	80101604-9999	Maquillador y estilista-Asunción/central	Unidad	1	1.500.000	1.500.000
28	80101604-9999	Maquillador y estilista-resto del país	Unidad	1	2.500.000	2.500.000
29	80101604-9999	Decorador-Asunción/central	Unidad	1	6.000.000	6.000.000
30	80101604-9999	Decorador-resto del país	Unidad	1	8.000.000	8.000.000
31	80101604-9999	Catering porjornada (Por persona)	Unidad	1	180.000	180.000
32	80101604-9999	Hospedaje (por persona)	Unidad	1	650.000	650.000
33	80101604-9999	Una cámara-Asunción/central	Unidad	1	4.800.000	4.800.000
34	80101604-9999.	dos cámaras con switcher - asunción/central	Unidad	1	12.000.000	12.000.000
35	80101604-9999	cuatrocámaras con switcher - Asunción/central	Unidad	1	15.000.000	15.000.000
36	80101604-9999	Drone Cámara-Asunción/central	Unidad	1	4.500.000	4.500.000
37	80101604-9999	Una cámara-resto del país	Unidad	1	5.500.000	5.500.000
38	80101604-9999	dos cámaras con switcher - resto del país	Unidad	1	15.000.000	15.000.000
39	80101604-9999	cuatrocámaras con switcher - resto del país	Unidad	1	20.000.000	20.000.000
40	80101604-9999	Drone Cámara-resto del país	Unidad	1	6.000.000	6.000.000
41	80101604-9999	Sesiónfotográfica (Porjornada)	Unidad	1	2.500.000	2.500.000
42	80101604-9999	Diseño de afiche	Unidad	1	1.500.000	1.500.000

Lic. Cristian Montiel B.
Departamento de Contabilidad

Ing. Mirtha L. Alvarez
Jefa del Dpto. de Ejecución de contrat

43	80101604-9999	Diseño de brochure hasta 15 páginas	Unidad	1	5.000.000	5.000.000
44	80101604-9999	Diseño para revistas hasta 30 páginas	Unidad	1	7.000.000	7.000.000
45	80101604-9999	Diseño para avisos de mediosescritos	Unidad	1	1.500.000	1.500.000
46	80101604-9999	Diseño de cartelería	Unidad	1	1.600.000	1.600.000
47	80101604-9999	Diseños de Merchandising	Unidad	1	1.200.000	1.200.000
48	80101604-9999	Diseño de credenciales de acreditación	Unidad	1	800.000	800.000
49	80101604-9999	Diseño de contenidos para new media	Unidad	1	1.500.000	1.500.000
					Precio Total	260.550.000

IVAN EVREINOFF

Lic. Christian Montiel B.
Departamento de Contabilidad

Ing. Mirella T. Alvarez
Jefa del Dpto. de Ejecución de contrato
Dirección Administrativa - M.J.

INFORME DE EVALUACION

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2018 "SERVICIO DE PRODUCCION DE CONTENIDO PARA PRESENTANCIONES INSTITUCIONALES". ID. Nº 341.119.

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 10 días del mes de mayo del año dos mil dieciocho, se reúnen los miembros del Comité Evaluador designados por Resolución N° 93 de fecha 2 de febrero de 2018, el Sr. Christian Rafael Montiel Barresi, la Sra. Mirtha Liz Alvarez Peña y el Sr. Iván Evreinoff, a los efectos de proceder al análisis y evaluación de las ofertas y a la elaboración de un informe que servirá como base para la Resolución conclusiva de este proceso, que será su consecuencia.

ANTECEDENTES

1. Resolución N° 93 de fecha 2/02/18 por la cual se autoriza a la Dirección de Contrataciones del Ministerio de Justicia a proceder al llamado de referencia, aprueba el Pliego de Bases y Condiciones y se conforma el Comité de Evaluación.
2. Nota N° 32/18 de fecha 06/02/18 remitida por el Lic. Alberto Mendieta, Director de Contrataciones, al Abg. Santiago Jure, Director Nacional de Contrataciones Públicas, comunicando el inicio de llamado de referencia.
3. Pliego de Bases y Condiciones.
4. Invitaciones a Potenciales a Oferentes.
5. Acta de Apertura de fecha 02/05/18.
6. Ofertas presentadas por los oferentes: OMNICO REAL PROVIDENCIA S.A. y CLAV COMUNICACIONES de Carmen Avalos.

La Apertura de oferta, fue realizada a las 10:00 hs., del día 02 de mayo de 2018; conforme consta en el Acta de Apertura de sobre, el cual forma parte del presente informe.

En el informe ha quedado asentada la siguiente observación:

La representante de la firma CLAV Comunicaciones manifiesta cuanto sigue la empresa OMNICO no presenta fotocopia de la Cedula de Autenticada, en el formulario Técnico 1 no figura el ID del llamado, y la lista de precio presenta en el Sobre 1 (propuesta técnica).

Las ofertas presentadas, así como los antecedentes del llamado, son remitidas al Comité de Evaluación de Ofertas, a fin de proceder al análisis de las mismas.

RESPUESTA DEL COMITÉ A LA OBSERVACIÓN ASENTADA EN EL ACTA DE APERTURA: IAO 3.7 La Propuesta Técnica no deberá contener ninguna información de Precio, Una Propuesta Técnica que contenga información relacionada con la propuesta de precio será rechazada. 4.4 en la última parte…Si la propuesta de precio no se presenta en un sobre separado, sellado y debidamente marcado como se ha indicado anteriormente, esto constituirá motivo para rechazar la propuesta, por todo esto este comité considera que se encuentran reunidas las condiciones para rechazar la oferta presentada por la firma OMNICO REAL PROVIDENCIA S.A.

Lic. Christian Manuel B.
Departamento de Contabilidad

Ing. Mirtha L. Alvarez
Jefa del Dpto. de Ejecución de contrato
Dirección Administrativa - M.J.

IVAN EVREINOFF

En cuanto a la Fotocopia de la Cedula de Identidad Autenticada en el PBC, en la IAO 3.6, se ha establecido como documentos de carácter sustancial para personas físicas y la no inclusión del numero de ID en el formulario técnico 1 no afecta la sustancialidad de la oferta pues al contar con toda la información necesaria y ser presentado en este proceso esa omisión queda como un error formal en un documento sustancial.

El Comité de Evaluación procede a verificar el cumplimiento de las ofertas presentadas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, cuyo detalle se observa en el siguiente cuadro:

VERIFICACION DE LA PRESENTACION DE LA DOCUMENTACIÓN BÁSICA DE CARÁCTER SUSTANCIAL

OFERENTE	Formulario TEC 1	Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta	Documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica/de la persona física	Documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Art. 40
OMNICO REAL PROVIDENCIA S.A.	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
CLAV COMUNICACIONES de Carmen Avalos	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Los documentos sustanciales que figuran en estado ACTIVO en las Constancias del SIPE (en formato original y firmado por el representante legal), presentadas por las firmas oferentes fueron verificados a través del Sistema para confirmar que los mismo son suficiente y están de acuerdo con lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.

INCUMPLIMIENTO DE LA FIRMA OMNICO REAL PROVIDENCIA S.A.
La firma no ha presentado con su oferta el Documento que acredite la existencia legal de la firma, los que acrediten las facultades del firmante de la oferta, la Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta y la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones del Art. 40 y 20 de la Ley N° 2051/03, tampoco ha presentado la Constancia del SIPE en reemplazo de dichos documentos.

En las Bases y Condiciones del presente proceso de contratación, se halla establecido el carácter sustancial de la garantía de mantenimiento de oferta y en concordancia con lo dispuesto en el Art. 61 numeral 1 del Decreto Nº 21909/03, , que copiado dice: *"...Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta), solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha*

Lic. Christian Montiel B.
Departamento de Contabilidad

IVAN EVLENOFF

Mirtha L. Alvarez
Jefa del Dpto. de Ejecución de Contratos
Dirección Administrativa - M.J.

documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria…", por lo que no se admite su ajuste posterior.

Luego de las verificaciones pertinentes y en base a lo consignado en el cuadro precedente, el Comité de Evaluación amparado en lo establecido con el inc. 1 del Art. 61 del Decreto Nº 21909/03, resuelve aceptar la oferta presentada por la firma: CLAV COMUNICACIONES de Carmen Avalos, y rechazar la oferta presentada por la firma OMNICO REAL PROVIDENCIA S.A.

Se evaluará y puntuarán las propuestas de acuerdo a los siguientes criterios de evaluación:

MATRIZ DE EVALUACIÓN TÉCNICA
(a) *Experiencia Profesional Específica Máx. 65 puntos*
a.1 Experiencia General 20
a.2 Experiencia Directa 25
a.3 Plantel Técnico 20
(b) *Experiencia del Personal Clave Máx. 15 puntos*
(c) *Propuesta metodológica y Cronograma Máx. 20 puntos*

TOTAL 100 puntos

DESGLOSE DE TÓPICOS DE PROPUESTA TÉCNICA

(a) Experiencia Profesional Específica (Hasta 65 puntos)

a.1 Experiencia General (Hasta 20 puntos)
Se asignarán 2.5 puntos por cada trabajo hasta un máximo de 20 puntos, por la demostración efectiva de haber realizado trabajo profesional en proyectos de las siguientes áreas:
• Producción de contenido y montaje para presentaciones institucionales
• Elaboración de informes técnicos en institucionales
• Elaboración de reportes anuales
Para hacerse acreedores del puntaje, se deberá presentar certificaciones expedidas por clientes, facturas o contratos de prestación de servicios realizados en los últimos cuatro años (2013, 2014, 2015 y 2016).
La firma CLAV COMUNICACIONES de Carmen Avalos ha demostrado la realización de 8 trabajos, por lo cual se le asigna un total de **20 puntos**.

a.2 Experiencia Directa (Hasta 25 puntos)
Se asignarán 2.5 puntos por cada trabajo hasta un máximo de 10 puntos, por la demostración efectiva de contar con experiencia en la elaboración de conceptos, producción y montaje de eventos de presentación institucional para empresas públicas y/o privadas.
Para acceder a este puntaje el oferente deberá presentar materiales producidos y contrato y/o factura de los trabajos mencionados.

La firma CLAV COMUNICACIONES de Carmen Avalos ha demostrado la realización de 4 trabajos, por lo cual se le asigna un total de **10 puntos**.

Lic. Christian Montiel B.
Departamento de Contabilidad

IVAN EUREINOFF

Ing. Silvia L. Alvarez
Jefa del Dpto. de Ejecución de contrato
Dirección Administrativa - MJ.

Se asignarán 2.5 puntos por cada trabajo hasta un máximo de 10 puntos, por la demostración efectiva de contar con experiencia en la elaboración e implementación de planes de coaching y entrenamiento para presentadores, en desarrollo de concepto, producción y montaje de eventos de presentación para empresas privadas
Para acceder a este puntaje el oferente deberá presentar materiales producidos y contrato y/o factura de los trabajos mencionados.

La firma CLAV COMUNICACIONES de Carmen Avalos ha demostrado la realización de 2 trabajos, por lo cual se le asigna un total de **5 puntos**.

Se asignarán 2.5 puntos por cada trabajo hasta un máximo de 5 puntos, por la demostración efectiva de contar con experiencia en la elaboración de conceptos, producción y realización de contenido para campañas de comunicación multimedios (radio, tv, prensa escrita y nuevos medios).
Para acceder a este puntaje el oferente deberá presentar materiales producidos y contrato y/o factura de los trabajos mencionados.

La firma CLAV COMUNICACIONES de Carmen Avalos ha demostrado la realización de 2 trabajos, por lo cual se le asigna un total de **5 puntos**.

A la firma CLAV COMUNICACIONES de Carmen Avalos se le asigna un total de **20 puntos**.

a.3 Plantel Técnico (Hasta 20 puntos)
Se otorgarán 2.5 puntos por cada personal técnico hasta un máximo de 10 puntos a la empresa que certifique que la misma cuenta con un plantel técnico multidisciplinario con experiencia en el manejo de tecnología de la información y comunicación, elaboración de contenido audiovisual para medios tradicionales y digitales, y contenido gráfico para nuevos medios. El personal mencionado, deberá ser asignado para la elaboración de los trabajos licitados.

La firma CLAV COMUNICACIONES de Carmen Avalos ha demostrado contar con 3 técnicos, por lo cual se le asigna un total de **7,5 puntos**.

Se otorgarán 2.5 puntos por cada especialista en diseño gráfico hasta un máximo de 5 puntos a la empresa que certifique que la misma cuenta con especialista en diseño gráfico/web master, para asistente permanente. El mismo deberá tener como mínimo tres años de experiencia en el rubro, y contar con la certificación de los trabajos mencionados. Podrá ser estudiante de los últimos años de la carrera, o profesional recibido.

La firma CLAV COMUNICACIONES de Carmen Avalos ha demostrado con 1 estudiante de la carrera de diseñador gráfico, por lo cual se le asigna un total de **2,5 puntos**.

Se otorgarán 2.5 puntos por cada especialista en comunicación hasta un máximo de 5 puntos a la empresa que certifique que la misma cuenta con especialista en comunicación, producción, periodismo, para asistencia permanente. El mismo deberá tener como mínimo tres años de experiencia en el rubro, y contar con la certificación de

Lic. Christian Montiel B.
Departamento de Contabilidad

IVAN BUEIMAN

Mirna L. Alvarez
Jefa del Dpto. de Ejecución de contrato
Dirección Administrativa - M.J.

los trabajos mencionados. Deberá ser profesional recibido de la carrera de Periodismo/Marketing o Ciencias de la Comunicación.
La firma CLAV COMUNICACIONES de Carmen Avalos ha demostrado contar con los profesionales solicitados, por lo cual se le asigna un total de **5 puntos**.

A la firma CLAV COMUNICACIONES de Carmen Avalos se le asigna un total de **15 puntos**.

(b) Experiencia Profesional Clave (Hasta 15 puntos)

Estos puntos serán otorgados al profesional designado como "Personal Clave", que deberá asistir, planificar, coordinar y acompañar el equipo por parte de la empresa adjudicada.

Se otorgarán 2.5 puntos por cada título hasta un máximo de 5 puntos por la demostración de poseer títulos de grado en área de comunicación, marketing y publicidad, lo que se acreditará con la presentación del correspondiente título.

La firma CLAV COMUNICACIONES de Carmen Avalos ha demostrado que su profesional Clave cuenta con 1 titulo de grado, por lo cual se le asigna un total de **2,5 puntos**.

Adicionalmente se otorgarán 2.5 puntos por cada uno hasta un máximo de 5 puntos por la demostración certificadas de haber realizado cursos de especialización énfasis en el área de Ciencias de la Comunicación o Marketing.

La firma CLAV COMUNICACIONES de Carmen Avalos ha demostrado que su profesional Clave ha realizado curos de especialización, por lo cual se le asigna un total de **5 puntos**.

Se otorgarán 2.5 puntos por cada contrato/factura hasta un máximo de 5 puntos por la demostración de contar con experiencia en manejo de tecnologías de la información, diseño y creación de contenido motivacional, que incluya audiovisuales y material explicativo impreso. Esta experiencia técnica, se justificará con la presentación de los contratos correspondientes a los trabajos mencionados y/o constancias de aceptación de servicios expedidas por clientes.

La firma CLAV COMUNICACIONES de Carmen Avalos ha demostrado la realización de los trabajos solicitados, por lo cual se le asigna un total de **5 puntos**.

A la firma CLAV COMUNICACIONES de Carmen Avalos se le asigna un total de **12,5 puntos**.

(c) Metodología y Plan De Trabajo (Hasta 20 puntos)

Metodología:
Se evaluará la comprensión de los objetivos del trabajo por parte de la firma adjudicada, el enfoque de los servicios, la técnica para llevar a cabo las actividades y obtener el producto esperado; Y el grado de detalle de dicho producto.

Lic. Christian Montiel B.
Departamento de Contabilidad

IVAN EREINOFF

Lic. Mirtha L. Alvarez
Jefa del Dpto. de Ejecución de contrato
Dirección Administrativa - M.J.

Plan de Trabajo:
Se evaluará la propuesta de etapas y actividades principales del trabajo en concordancia con la metodología, el plan de pagos y los resultados esperados conforme se especifica en los Términos de Referencia.

A la firma CLAV COMUNICACIONES de Carmen Avalos se le asigna un total de **20 puntos**.

En casos de Consorcios: todos los integrantes del consorcio deberán cumplir los requisitos legales en su totalidad como ser obligaciones tributarias, laborales, de seguridad social, y las específicas para el cumplimiento de los servicios solicitados. En lo que respecta a la Experiencia se deberá indicar en la oferta cual es el líder del consorcio quien deberá cumplir con al menos el 60% de los criterios de calificación, y el 40% restante lo cumplirán el o los demás integrantes del consorcio.

No se presentaron empresas consorciadas

EL MINIMO PUNTAJE TECNICO REQUERIDO PARA CALIFICAR ES OCHENTA (80) PUNTOS.

Resumen de puntajes:
CLAV COMUNICACIONES de Carmen Avalos
(a) *Experiencia Profesional Específica:* ***55 puntos***
a.1 Experiencia General **20**
a.2 Experiencia Directa **20**
a.3 Plantel Técnico **15**
(b) *Experiencia del Personal Clave:* ***12,5 puntos***
(c) *Propuesta metodológica y Cronograma:* ***20 puntos***

TOTAL 87,5 puntos

Por lo expuesto la firma CLAV COMUNICACIONES de Carmen Avalos ha superado la calificación mínima requerida para el puntaje técnico.

Se da por concluido el acto, suscribiendo los miembros del Comité de Evaluación este Informe.

IVAN EUREIVOFF

Lic. Christian Montiel B.
Departamento de Contabilidad

Ing. Martha L. Alvarez
Jefa del Dpto. de Ejecución de contrato
Dirección Administrativa - M.J.